PERITOS TOPÓGRAFOS

Padrón de Peritos Topógrafos:

Con fundamento por lo dispuesto en los artículos 16 fracción II, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96 y 97 de la Ley de Catastro del Estado de Puebla, se establece que el Instituto integrará, administrará y actualizará el Padrón de Peritos Topógrafos del Estado de Puebla; esto, como instrumento de consulta y apoyo a la población usuaria en lo concerniente a la localización, precisión, medición y delimitación de los predios.

Los aspirantes a registrarse en el Padrón de Peritos Topógrafos, presentarán por escrito ante el Instituto, la solicitud correspondiente y cumplir además los requisitos siguientes: tener cédula profesional de Ingeniero Topógrafo o Ingeniero Civil, estar en ejercicio activo de su profesión y tener experiencia cuando menos de tres años en materia topográfica; y los demás que para tales efectos determine y emita el Instituto.

ARTURO GILBERTO CUANALO
IRCEP 001/2025
arturotuxtla@gmail.com

MARIA DEL CARMEN MAGDALENA JIMENEZ VELASCO
IRCEP 002/2025
cody103@yahoo.com.mx

EDITH MALINALI CHIQUITO ELIAS
IRCEP 006/2025
malinxti@hotmail.com

JOSUE GILBERTO OLVERA CESAR
IRCEP 007/2025
josueoc@hotmail.com

JUAN LUIS TEPALE RAMIREZ
IRCEP 008/2025
jltepaler@gmail.com

JUAN MANUEL VILLEGAS TLAXCALA
IRCEP 009/2025
topografia2001mx@yahoo.com.mx

ELIAS MENDEZ GUZMAN
IRCEP 010/2025
Cel: 2229300735

VICTOR HUGO DÍAS OCOTLAN
IRCEP 011/2025
vho3122@gmail.com

REYNALDO LINARES FLORES
IRCEP 012/2025
ingreynaldo39@gmail.com

JESUS JIMENEZ HERNANDEZ SALINAS
IRCEP 013/2025
airon787@hotmail.com